



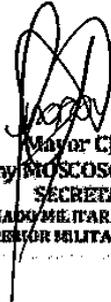
**TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL DEL CENTRO
JUZGADO MILITAR POLICIAL Nº 8**

EDICTO PENAL

En el EXPEDIENTE N° 0094-2018-02-8° (CUADERNO DE ACUSACION), Juzgado Militar Policial de Lima, Juez Jyon Jiménez Álvarez, en los seguido contra el S3 PNP Víctor Manuel Mauricio Infante, por el presunto delito contra la seguridad interna en su modalidad de colaboración con organización ilegal y por el delito contra la integridad institucional en su modalidad de desobediencia, delitos tipificados y sancionados en los artículos 65° y 117° del Decreto Legislativo N° 1094 del CPMP en agravio al Estado Peruano – Policía Nacional del Perú, notifica el extracto de la Resolución de fecha ocho de abril del dos mil veinticinco y la publicación del presente Edicto, por siete (07) días hábiles en el portal web oficial del Fuego Militar Policial, dentro del expediente:

(...) **REPROGRAMAR Y CITAR** a AUDIENCIA ORAL Y PÚBLICA DE CONTROL DE ACUSACION para el DIA LUNES DIECISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS NUEVE HORAS (16-06-2025 // 09:00 A. M. - HORA EXACTA), precisando que dicha audiencia se realizará mediante el MECANISMO DE COMUNICACIÓN "GOOGLE HANGOUT METT"; debiendo los sujetos procesales ingresar a la siguiente dirección de enlace; <https://meet.google.com/mst-xrgv-hir?authuser=0> pudiendo coordinar cualquier inconveniente con al TELÉFONO O WHATSAPP: **982528888** del Secretario de Juzgado a efectos de ser subsanados, para llevar a cabo la referida audiencia. **SEGUNDO. - LA PRESENTE AUDIENCIA** es de carácter **INAPLAZABLE** es con la presencia obligatoria del Fiscal, del abogado defensor del acusado(a), **bajo el apercibimiento en caso de inconcurrencia** de designarse al abogado defensor de oficio en observancia del artículo 212° del Decreto Legislativo N° 1094 CPMP. **TERCERO. - Se NOTIFÍQUESE** vía edicto del Fuego Militar Policial. -----




Mayor CJ PNP
Jimmy MOSCOSO VALENCIA
SECRETARIO
JUZGADO MILITAR POLICIAL Nº 8
TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR POLICIAL DEL CENTRO